

AVISO RECTIFICATORIO DEL AVISO DE RESULTADOS



PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Obligaciones negociables clase 7 a tasa fija del 4,49% nominal anual con vencimiento a los veinticuatro (24) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por hasta un valor nominal en UVA equivalente a \$2.000.000.000, convertidos al Valor UVA Inicial (las “Obligaciones Negociables Clase 7”),

a ser integradas únicamente en especie mediante la entrega de obligaciones negociables clase 4 de la Emisora en circulación emitidas el 14 de julio de 2020 por un valor nominal de 38.984.587 UVA, con vencimiento el 14 de julio de 2022 (Código Caja de Valores S.A. (“CVSA”): 54815, Ticker PZC4O) (las “Obligaciones Negociables Clase 4”),

en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) (el “Programa”)

El presente es un aviso rectificatorio (el “Aviso Rectificadorio”) del aviso de resultados de fecha 10 de junio de 2021 (el “Aviso de Resultados”) complementario al suplemento de prospecto de fecha 4 de junio de 2021 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 4 de junio de 2021 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 9 de junio de 2021 (el “Aviso Complementario”) todos ellos publicados en dichas fechas en los Sistemas Informativos, correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase 7, a ser emitidas por Plaza Logística S.R.L. (la “Emisora”), en el marco de su Programa, cuya creación fuera autorizada por la CNV mediante Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017, y cuyos principales términos y condiciones se detallan en el prospecto del Programa de fecha 6 de mayo de 2021 (el “Prospecto”). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y/o en el Prospecto, según corresponda.

Por el presente se informa al público inversor que por un error material involuntario se consignaron erróneamente ciertas variables del Aviso de Resultados, que deberán leerse según se indica a continuación:

“1) Cantidad de ofertas recibidas: 23”.

“2) Valor Nominal Ofertado: Se han recibido ofertas por un valor nominal en UVAs equivalentes a \$ 1.850.253.605,20 (Pesos mil ochocientos cincuenta millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cinco con 20/100)”.

“4) Valor Nominal a ser emitido: 23.394.280 UVAs (equivalente a \$ 1.850.253.605,20) (Pesos mil ochocientos cincuenta millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cinco con 20/100 al Valor UVA Inicial)”.

Todos los demás puntos del Aviso de Resultados, se mantienen sin modificaciones.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017 del Directorio de la CNV, la modificación de sus términos y condiciones fue autorizada mediante la disposición de la Gerencia de la CNV #DI-2021-2-APN-GE#CNV de fecha 7 de febrero de 2021, y la actualización del prospecto del Programa fue aprobada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 6 de mayo de 2021. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, como así también todos los demás avisos y documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, debiendo los interesados considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el Suplemento es exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan al Prospecto y al Suplemento y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Colocadores

Banco Santander Río S.A.



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 72 de la
CNV.

**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 25 de la
CNV

Banco Hipotecario S.A.



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 40 de la
CNV

Stonex Securities S.A.



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 47 de la
CNV

Balanx Capital Valores S.A.U



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 201 de la
CNV

La fecha de este Aviso Rectificadorio del Aviso de Resultados es 10 de junio de 2021.

Eduardo Bastitta Harriet
Gerente Representante